



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026**

Acta que formula el Municipio de Fresnillo, Zacatecas, que contiene la resolución relativa al procedimiento de por Invitación a Cuando Menos Tres Personas de conformidad a lo señalado en los artículos 46 fracción II, 76, 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, en relación a la invitación No. **IO-320101115-N9-2026**, publicada en la Página de Licitaciones [https://www. Fresnillo.gob.mx/Potal_licitaciones/](https://www.Fresnillo.gob.mx/Potal_licitaciones/) en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha **08 de Junio de 2026**.

INVITACION: **IO-320101115-N9-2026**

CONTRATO: **MF OP IR OE IP-01-26**

TRABAJOS: SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250 KG/CM2 EN SUPERFICIES INTERVENIDAS PARA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES GENERALES DE DRENAJE SANITARIO, FRESNILLO ZACATECAS.

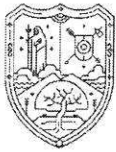
En el Municipio de Fresnillo Zacatecas. Siendo las **09:10 horas** del día **24 de Junio de 2026**, reunidos en las oficinas de la Dirección de Licitaciones, los servidores públicos y participantes cuyos nombres, representación y firmas figuran al final de la presente acta, con el objeto de dar a conocer el resultado de la recepción y análisis de las propuestas, referentes al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas, citada.

Acto presidido por el auxiliar administrativo Matilde López Escobedo en nombre y representación del Lic. Javier Torres Rodríguez Presidente Municipal de Fresnillo Zacatecas, quien da a conocer el fallo del procedimiento basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas en acto público el día **23 de junio del 2026** en punto de la **09:00 Horas**, en los términos de lo dispuesto por los artículos 78 y 79 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se resuelve lo siguiente:

I.- Los criterios a considerar para la evaluación son:

Los considerados en los artículos 74, 76, 77, 78, 79 y 82 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, es decir evaluar las proposiciones tomando en consideración: las condiciones técnicas, revisadas por la Ing. Sandra García Tovar y las condiciones legales y económicas por la Lic. Alejandra Rodríguez Romero requeridas y por lo tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

N1-ELIMI N2-ELIMINAD(N3-ELIMINADO 6



ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026

- A).- Que cada documento contenga toda la información solicitada.
- B).- Que los precios propuestos por el licitante sean aceptables, es decir, que sean acordes con las condiciones vigentes en el mercado internacional, nacional o de la zona o región en donde se ejecutarán los trabajos, individualmente o conformando la propuesta total.
- C).- Que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- D).- Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

II. – Reseña cronológica de los actos del procedimiento:

La celebración del acto se ha llevado a cabo, conforme a lo siguiente:

Tipo	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.
Visita al sitio.	12 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 08:30 HORAS
Junta de aclaraciones.	16 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS
Recepción y apertura de proposiciones.	23 DE JUNIO DEL 2026 A LAS 09:00 HORAS

III.- Análisis de las proposiciones.

Después de recibidas las propuestas, se procede a revisar los aspectos técnicos y económicos correspondientes a las empresas y/o personas físicas:

1.- EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V

2.- PIPAS LEDESMA S.A DE C.V

3.- N4-ELIMINADO 1

N5-ELIMINADO 6

N7-ELIMINADO 6

N6-ELIMINA



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026**

IV.- Análisis técnico y económico de la propuesta:

Después de haber verificado que las ofertas cumplan con los requisitos solicitados en las bases del procedimiento, con las condiciones legales exigidas y que los recursos propuestos son los necesarios para ejecutar satisfactoriamente, conforme al programa de ejecución las cantidades trabajo establecidas, se determinó mediante el análisis de las propuestas, que las mismas fueron calificadas como solventes conforme a los artículos 74, 76 y 77 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

A). - Propuestas solventes:

1.- EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V

B). - Propuestas no aceptadas:

Para esta licitación no hubo propuestas no aceptadas

V.- Razones para admitirlas o rechazarlas:

A). - Propuesta aceptada:

Habiendo cumplido con los requisitos solicitados y como consecuencia de la revisión y análisis de las proposiciones, y en virtud de que se dio cumplimiento a cada uno de los requisitos indicados en el oficio de invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas. Se califica como solvente técnica y económicamente la propuesta presentada por la empresa y/o persona física:

1.- EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V

B). - Propuestas a considerar para el análisis comparativo:

EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V CON UN MONTO DE \$1,872,878.35 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE IVA.

N8-ELIMINADO N9-ELIMINADO 6
N10-ELIMINADO 6



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026**

C). - Propuestas rechazadas:

Proposiciones que no reúnen las condiciones técnicas y/o económicas requeridas por la convocante.

1.- N11-ELIMINADO 1 CON UN MONTO DE \$1,962,223.52 (UN MILLON NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRÉS PESOS 52/100 M.N.), INCLUYE IVA.

2.- N12-ELIMINADO 1 CON UN MONTO DE \$2,008,863.99 (DOS MILLONES OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 99/100 M.N.), INCLUYE IVA.

VI.- DICTAMEN:

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta presidencia municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el estado y el municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 74,75 y 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y que presente la proposición cuyo precio es el económicamente aceptado, se determina **ADJUDICAR EL CONTRATO** atendiendo a lo prescrito en el artículo 76 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, a la proposición presentada por la Empresa y/o Persona Física: **EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE C.V CON UN MONTO DE \$1,872,878.35 (UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.), INCLUYE IVA.** Incluyendo el impuesto al valor agregado.

La Empresa y/o Persona Física ganadora deberá presentar en la Dirección de Licitaciones junto con la CECOP, mediante fianza, las garantías de anticipo y cumplimiento a que se refiere el artículo 101 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de quince días naturales siguientes a partir de la notificación del presente acto de fallo, en caso de la primera deberá amparar el 100% del monto del anticipo estipulado en la convocatoria, bases y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de cumplimiento, se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo. En caso de que no se cumpla con la obligación de dicho término, no procederá el diferimiento al periodo de ejecución que estipula el artículo 105 fracción I de la

N13-ELIMINADO N14-ELIMINADO 6



FRESNILLO

Ayuntamiento 2024 - 2027

procederá el diferimiento al periodo de ejecución que estipula el artículo 105 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas.

**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026**

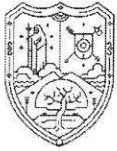
Será así mismo responsabilidad de la empresa y/o persona física presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez concluidos y entregados los trabajos mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total de los trabajos ejecutados.

El anticipo estará a disposición de la empresa y/o persona física ganadora en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha del presente acto, en la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal, siendo responsabilidad de la Empresa y/o Persona Física la oportuna presentación de la factura correspondiente ante el departamento técnico de la Secretaría de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para su debida revisión y trámite ante dicha Tesorería Municipal, dentro de los tres días naturales siguientes a partir de esta fecha.

Periodo de ejecución: El plazo de ejecución será de **45 días naturales**, contados a partir del día **03 de Junio de 2026**.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizará el día **2 de junio del 2026 a las 14:00 hrs.** en las oficinas de la Dirección de Licitaciones en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas. Dada por terminada a las 9:30 am.

N15-ELIMINADO ^ ^
N16-ELIMINADO 6



**ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NO.IO-320101115-N9-2026**

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS.

SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS Y
DESARROLLO URBANO

ING. JESÚS RAMÓN TENORIO LOERA

DIRECCIÓN DE LICITACIONES

AUX. ADMÓN. MATILDE LÓPEZ ESCOBEDO

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	PIPAS LEDESMA S.A DE C.V	N17-ELIMINADO 1	N21-ELIMINADO 6
2	N19-ELIMINADO 1	N18-ELIMINADO 1	N22-ELIMINADO 6
3	EFORSA CONSTRUCTORA S.A DE S.V	N20-ELIMINADO 1	N23-ELIMINADO 6



FALLO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-320101115-N9-2026

24 DE JUNIO DEL 2026

LISTA DE ASISTECIA

MF OP IR OE IP-01-26

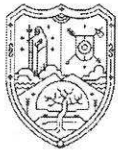
SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250 KG/CM2 EN SUPERFICIES INTERVENIDAS PARA REPARACIÓN Y/O MANTENIMIENTO DE REDES GENERALES DE DRENAJE SANITARIO, FRESNILLO, ZACATECAS.

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FÍSICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	EFORSA construcciones SA, de CV.	N27-ELIMINADO 1	N30-ELIMINADO 6
2	Pipas Ledesma S.A. de C.V.	N28-ELIMINADO 1	N31-ELIMINADO 6
3	N26-ELIMINADO 6	N29-ELIMINADO 1	N32-ELIMINADO 6

N25-ELIMINADO 6

N24-ELIMINADO 6



**FALLO
DE PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS
NO. IO-320101115-N9-2026**

24 DE JUNIO DEL 2026

LISTA DE ASISTENCIA
APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA

MF OP IR OE IP-01-26

**SUMINISTRO Y COLOCACION DE PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO FC=250
KG/CM2 EN SUPERFICIES INTERVENIDAS PARA REPARACIÓN Y/O
MANTENIMIENTO DE REDES GENERALES DE DRENAJE SANITARIO, FRESNILLO,
ZACATECAS.**

POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

NOMBRE	REPRESENTANDO A:
Ing. Jesús Ramón Tenorio Loera	Dirección de Obras Públicas
Ay. Admón. Utilde López Escobedo	Licitaciones

N34-ELIMINADO 6

N36-ELIMINADO 6

N33-ELIMINADO 6

N35-ELIM

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 2.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 3.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 5.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 6.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 7.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 8.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 9.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 10.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 13.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 14.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 15.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 16.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

21.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

22.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

23.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

24.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

25.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

26.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

28.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

30.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

31.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

32.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

33.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

34.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

35.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.

36.- ELIMINADA la firma de particulares, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el Artículo 85 de

FUNDAMENTO LEGAL

la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas.